

República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

Laguna Blanca, 09 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" Nº 154

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

| NOMBRE | CARGO Y GRADO | MEDIO TRANSPORTE | FOLIO RENDICIÓN |
|----------|---------------|----------------------|-----------------|
| GERMAN | (CHOFER) | PROPIEDAD MUNICIPAL, | |
| CASTRO | AUXILIAR, | CAMIONETA MITSUBISHI | |
| (CHOFER) | GRADO 16° | PATENTE DB XX 97 | |

MOTIVO:

Viaja hasta el Kilómetro 50 de la ruta N°9 norte con el propósito de retirar petróleo para el generador de Villa Tehuelches.

Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

| DIA | MES | AÑO | 0,40% | 0,50% | 100% |
|-----|-------|------|-------|-------|------|
| 09 | MARZO | 2023 | 0 | | |
| | | | | TOTAL | 0 |

3ro. . Una vez realizado el cometido, imputar el pasto que genere a la cuenta

| 510. , Ona vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta |
|--|
| |
| Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
| Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes. |
| Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos. |
| Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo. |
| |
| Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
| Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes. |
| Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos. |
| |
| Rendición gastos. |
| |

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NE VILLEGAS BARRIA ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud de decreto de salida para carga de petroleo

1 mensaje

Angel Andrés Morales Ayala <angel.morales@mlagunablanca.cl> 9 de marzo de 2023, 8:22
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando
Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Junto con saludar, le comento que el dia de hoy 09 de marzo, el funcionario German Castro fue a buscar petróleo para el generador al kilómetro 50 en la camioneta Mitsubishi patente DB-XX-97.

Solicito por favor crear el decreto correspondiente.

De antemano muchas gracias.



Angel Morales Ayala
Arquitecto - SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel; +56 9 8962 3719
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: angel morales@mlagunablanca.cl